"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ÚNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1110-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Rector, con el Proveído Nº 7242-2019-UNHEVAL-R, adjunta el Oficio Múltiple Nº 00029-MINEDU/VMGP-DIGESU, de invitación al Taller "Seguimiento de la ejecución presupuestaria de inversiones en el ejercicio fiscal 2019 de las universidades públicas; solicitando pasajes y viáticos para que la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona asista los días 05 y 06 de setiembre de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 976-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución el Oficio Nº 0828-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe Nº 0214-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes v viáticos:

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 7339-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección: por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 1104-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, los días 05 y 06 de setiembre de 2019, a la Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Taller Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 de las Universidades Públicas, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria; para lo cual se le OTORGA pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada

nug

Registrese, comuniquese y archivese.

0 6 SEP. 201

FIL UO VALDIZAN - HUANUCO

MASPARENCIA BIDO

Dr. EWE RÓ MERINO

FIGUEROA QUIÑONEZ TARIA GENERAL

IONAL HEAD

Distribución: Rectorado-VRAcad -VRInv AL-OCI-Transparencia **DIGA-URH-Egresos** SUEyC-File

CIDL

para 54